



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N°: 1133/1

MAT.: AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO A RENÉ
VIDAL LLANOS.

LAJA, febrero 27 de 2017.-

VISTOS:

1. La solicitud de Permiso Administrativo presentada por RENÉ VIDAL LLANOS, visada por Sr. Alcalde;
2. Decreto Alcaldicio N°10.524 de fecha 29.12.2016 que autoriza facultad de transcribir y/o certificar resoluciones alcaldicias
3. Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** permiso administrativo a RENÉ VIDAL LLANOS, Rut N° Escalafón Directivos, Grado 09° E.M., Director de Obras, el 27 de febrero de 2017 en la jornada de la mañana, quien será subrogado por PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS, Escalafón Profesionales, Grado 09 ° E.M.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado: Vladimir Fica Toledo, Alcalde
Nancy Arroyo Inostroza, Secretaria Municipal (S)

Saluda atentamente,
Certifico:



Nancy Arroyo Inostroza
Secretaria Municipal (S)

VFT/SPA/DMG/dmg
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal
- Lobby